

El señor Decano Luxoro declara compartir el criterio del señor Rector Subrogante y de la Federación de Estudiantes respecto del problema; sin embargo, agrega, es partidario de que se acepte la participación de un representante de APEUCH en el plenario, con derecho a voz solamente, de modo que la organización pueda hacer valer sus puntos de vista. En todo caso, el señor Decano expresa que le preocupa el hecho de que el conflicto no se solucione rápidamente, porque en la medida en que esa solución se dilate, será imposible impedir la presión gremial que se producirá en la Universidad.

*Cuenta del señor Decano Luxoro e informe del señor Rector Subrogante sobre los nombramientos de Decanos en las Facultades de Bellas Artes y de Ciencias y Artes Musicales*

El Decano señor Luxoro pregunta al señor Rector Subrogante por qué no se ha regularizado aún la situación de las Facultades de Bellas Artes y de Ciencias y Artes Musicales, en cuanto a la designación de los Decanos.

El señor Rector Subrogante informa que aún no se ha tramitado la renuncia del señor Domingo Santa Cruz, motivo que —unido al hecho de que no se ha producido acuerdo entre los integrantes de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales sobre quién desempeñará el Decanato— ha hecho imposible decidir sobre la designación de Decano interino.

En cuanto a la Facultad de Bellas Artes, expresa el señor Rector que si bien la renuncia de don Carlos Pedraza ya ha sido tramitada, en esa Facultad no ha podido lograrse un acuerdo sobre la persona que lo reemplazará.

El señor Decano Luxoro manifiesta que, no obstante lo dicho por el señor Rector, ya se ha dado a conocer a la opinión pública el hecho de que doña Elisa Gayán habría sido elegida por el Claustro Ampliado de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales como su Decano, y lo propio ha sucedido con don Pedro Miras en lo que a la Facultad de Bellas Artes se refiere.

El señor Rector Subrogante expresa que también se le han dado a conocer los hechos a que hace referencia el señor Luxoro, pero que a él no le consta que las elecciones efectuadas cuenten con la aprobación de una mayoría considerable de esas Facultades. Su deber como Rector Subrogante no es designar a quien aparentemente reuniera una mayoría, sino también cuidar de que sus actos no produzcan resquebrajamiento en las distintas Facultades. Un reconocimiento prematuro de elecciones efectuadas sin guardar ninguna norma podría llegar a implicar que los sectores que no estuvieron conformes con la designación abandonarían la Universidad, con grave daño para el desenvolvimiento académico de ésta.

En las dos Facultades a que ha hecho mención el señor Luxoro existen grupos antagónicos que se han manifestado irreconciliables. Gran parte de las horas de trabajo del señor Rector Subrogante ha debido ocuparlas en tratar de hacerlos llegar a algún acuerdo, pero hasta ahora nada ha conseguido.

El señor Luxoro expresa que, a su juicio, en estos momentos en parte alguna puede aspirarse a la unanimidad. A su juicio, para designar un Decano interino o suplente debe bastar con el acuerdo de una mayoría considerable de la Facultad respectiva, entendida ésta en forma ampliada.

El señor Rector Subrogante concuerda con el señor Luxoro, pero agrega que, en todo caso, debe elegirse a quienes serán propuestos para el desempeño del Decanato, a través de un proceso en que se guarde cierto orden y que se ajuste a ciertas normas mínimas, lo que no ha sucedido en los casos en cuestión.

El Decano señor Velasco estima inconveniente para cualquiera Facultad no tener a su frente a una persona que se desempeñe como Decano. Por ello, estima que los Decanos no deben abandonar sus funciones en tanto no se haya elegido un reemplazante.

El señor Decano Ceruti recuerda que en una sesión anterior el señor Luxoro objetó la forma en que fue elegida la Comisión de reforma de su Facultad, porque no se había ajustado a ciertas normas. Objetando el procedimiento adoptado puso en duda la validez de la elección. Ante esto se pregunta cómo podría ahora el señor Luxoro abogar por la validez de elecciones realizadas sin ajustarse a formalidad alguna.

El señor Luxoro expresa que la elección de un Decano incumbe solamente a la Facultad que va a presidir, en tanto que las comisiones de reforma influirán en un proceso que afectará a toda la Universidad. Por ello objetó la elección en la Facultad de Química y Farmacia, y no objeta las elecciones de las personas antes mencionadas.

*Cambio de ideas sobre las medidas que se deberían adoptar en el caso en que se repitieran o agravaran las situaciones de violencia entre los estudiantes (45a. extr. 28-6-68)*

El señor Rector Subrogante expresa al H. Consejo que se encuentra verdaderamente preocupado por el clima de violencia que ha imperado últimamente entre los estudiantes de la Universidad. Los últimos días se han producido choques increíbles en la Escuela de Ciencias Políticas, en la Escuela de Educadoras de Párvulos y en los establecimientos que funcionan en la calle Macul. Teme que, de seguirse en este ritmo, lleguen a producirse casos extremadamente graves. Por esto, le parece que la autoridad universitaria debe adoptar las medidas tendientes a precaver males mayores.

El Secretario General pregunta al señor Rector qué antecedentes lo impulsan a pensar que puede desencadenarse un período de violencia y en qué medidas concretas ha pensado para precaver esta posibilidad.

El señor Rector Subrogante expresa que ha sido informado de que en cualquier momento se repetirán estos actos de violencia y que ellos podrán ser aún mayores. Estas vías de hecho pueden llegar a extremos —como son los hechos de sangre— en los que quizá debería intervenir la fuerza pública. No le parece que deba esperarse estos extremos para proceder, ya que es tradicional que la Universidad no haya aceptado el uso de la fuerza pública dentro de los locales universitarios. Antes de aceptarlo quizá sería preferible cerrar algunos locales de la Universidad en los que tales hechos podrían producirse. Lo que le preocupa fundamentalmente es la vida de los alumnos.

El señor Decano Velasco se pregunta si verdaderamente la situación es tan grave como se le ha informado al señor Rector. En la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas —informa— ese peligro ya no existe porque los alumnos se han satisfecho con la celebración del referéndum para pronunciarse sobre la permanencia del Decano.

El Secretario General manifiesta que con el cierre de las Escuelas nada puede solucionarse y quizá esta medida podría agravar el proceso. Recuerda que la mayoría de los locales aun están tomados por los alumnos, por lo que deduce que lo pensado por el señor Rector es más que cerrar los establecimientos, poner término al año académico respecto de los alumnos de las carreras entre los que podrían plantearse problemas. Esto le parece peligroso en grado sumo. Rotos los vínculos de los alumnos con la Universidad, el aumento de la violencia podría ser mayor.

El señor Luxoro concuerda con el Secretario General.

El señor Rector Subrogante reitera que lo que le preocupa es la vida y la integridad física de los alumnos, cualesquiera sean las tendencias ideológicas de éstos.

El señor Decano Luxoro pregunta si —además de los aparecidos en la prensa— hay otros antecedentes sobre estos hechos de violencia. Si no los hay, agrega, cree que la Universidad puede superar estos hechos sin tomar